



PROTOCOLO ALIMENTACIÓN/COLACIÓN

Escuela Teresiana de San José

Registro	
Fecha	Diciembre 2020
Revisión	00
Página	1 de 1
Anexo	N/A

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA RUTINAS DE ALIMENTACIÓN

OBJETIVO

Entregar directrices para disminuir el riesgo de propagación de COVID 19, en la Escuela Teresiana de San José

ALCANCE

Esta rutina será aplicable a todos los estudiantes que realicen una colación en horario académico, así como a los funcionarios, que, por la extensión de su jornada, requieran alimentarse en el establecimiento.

RESPONSABILIDADES

DIRECTORA

- Es responsable por la salud y seguridad de los alumnos y alumnas, mientras estos, están en la escuela
- Es responsable de proveer los recursos necesarios para el normal desarrollo de las distintas actividades dentro del establecimiento.
- Lidera la implementación y correcta aplicación de toda la normativa vigente, en cuanto a Prevención de Riesgos, especialmente de propagación de COVID 19 en tiempos de crisis sanitaria.
- Es responsable de que este instructivo sea conocido por toda la comunidad escolar.

INSPECTORAS

- Son responsables de la coordinación de las distintas acciones que sean necesarias para el uso de los espacios de alimentación dentro del establecimiento
- Son responsables de supervisar el cumplimiento de las directrices de este documento.

DOCENTES

- Son responsables de que este instructivo sea conocido por todos los alumnos y alumnas del establecimiento.

APODERADOS

- Enviar la colación en envases individuales
- Priorizar los envases que vengan sellados de fábrica
- En caso de no contar con alimentos sellados de fábrica, se debe anudar la bolsa donde se envíe dicha colación
- En caso de enviar frutas, éstas deben venir lavadas y picadas en una fuente con tapa, además debe enviar un cubierto (tenedor o cuchara) para evitar que el alumno coma con la manos.



PROTOCOLO ALIMENTACIÓN/COLACIÓN

Escuela Teresiana de San José

Registro	
Fecha	Diciembre 2020
Revisión	00
Página	1 de 1
Anexo	N/A

DIRECTRICES ALUMNOS

- 1.- Previo al consumo de la colación, los alumnos y alumnas, deberán lavar sus manos con agua y jabón; si el baño estuviera congestionado, se pueden desinfectar las manos con alcohol gel al 70%
- 2.- El alumno o alumna, no podrá compartir su colación con ningún compañero o amigo.
- 3.- El alumno o alumna, se sentará en un puesto ubicado en el patio, a comer su colación, manteniendo la distancia física segura de al menos 1,5 metros con otros alumnos.
- 4.- La basura resultante de su colación, la depositarán en los contenedores dispuestos para ello, en distintos puntos del patio.
- 5.- Una vez terminada su colación, el alumno o alumna, deberá desinfectarse nuevamente las manos, ya sea a través del lavado de manos, o bien, por desinfección con alcohol gel.

DIRECTRICES FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS ESCUELA

- 1.- Se mantendrá habilitado un comedor, para todo trabajador(a) que requiera realizar su colación, en horario laboral, dentro del establecimiento
- 2.- Todo funcionario(a) antes de ir al casino, deberá lavar sus manos con agua y jabón; si hubiera congestión en el baño, podrá lavarse las manos, en los lavamanos ubicados en el estacionamiento, o al menos debiera desinfectar sus manos con alcohol gel al 70%
- 3.- Dentro del casino, tanto decentes como asistentes de la educación, deberán la distancia física segura de al menos 1,5 metros. Idealmente no sentarse más de 3 funcionarios por mesa. Manteniendo una distancia física entre mesas de al menos 1,5 metros.
- 4.- Se realizará un sistema de turnos, con intervalos de 30 minutos, entre turnos para realizar la limpieza y desinfección del comedor. Ésta, deberá quedar registrada en registro de control, el que será supervisado por las inspectoras en el registro de control que es anexo del protocolo de limpieza y desinfección.

TURNO A de 13:00 a 13:30 hrs

Limpieza y desinfección de 13:30 a 14:00 hrs

TURNO B de 14:00 a 14:30 hrs.

Limpieza y desinfección de 14:30 a 15:00 hrs

TURNO C de 15:00 a 15:30 hrs

Limpieza y desinfección de 15:30 a 16:00 hrs.

- 5.- Se mantendrá información actualizada sobre formas de contagio y métodos de prevención de COVID 19, en Diario Mural y acceso a comedor. Haciendo Énfasis en la importancia de mantener las aulas ventiladas, y mantener en todo momento la distancia física segura de al menos 1,5 metros.
- 6.- Al término de cada turno de alimentación, el personal de aseo, deberá limpiar y desinfectar el comedor, los artefactos como horno y refrigerador incluido.



PROTOCOLO ALIMENTACIÓN/COLACIÓN

Escuela Teresiana de San José

Registro	
Fecha	Diciembre 2020
Revisión	00
Página	1 de 1
Anexo	N/A

7.- Para el caso de que vuelva a funcionar la JUNAEB, se establecerá como comedor provisorio para alumnos el gimnasio principal. Donde se dispondrán las mesas y sillas, manteniendo una distancia física de al menos 2 metros entre mesas.

7.1 Se contará con accesos diferenciados para la entrada y salida de alumnos.

7.2 El personal de la JUNAEB dispondrá de carros que permitan llevar las bandejas para los alumnos al gimnasio/comedor, con el objetivo de evitar que los estudiantes al transportar las bandejas con comidas, se les caiga, perdiéndose la comida, o en el peor de los casos, se quemen.

7.3 se instalarán al menos 2 dispensadores de alcohol gel al 70% en la entrada del gimnasio/comedor

7.4 En el caso de los estudiantes que tomen desayuno en la escuela, éste será consumido en el puesto dentro de su sala de clases. Por lo que personal de la JUNAEB deberá llevar las bandejas hasta las salas de clases.

7.5 Una vez que los estudiantes, terminen de almorzar, personal de aseo, deberá limpiar y desinfectar el gimnasio/comedor. Esto incluye mesas, sillas, y piso del recinto.

